

Jenny Pontón y Alfredo Santillán compiladores

Nuevas problemáticas en seguridad ciudadana



Programa Estudios de la Ciudad

El programa Estudios de la Ciudad tiene como finalidad investigar la problemática urbana, formular políticas de desarrollo local y formar investigadores/as y funcionarios/as que cuenten con los instrumentos cuantitativos y cualitativos para comprender y actuar en los procesos que se desarrollan en las ciudades.

Empresa Municipal de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana

EMSEGURIDAD –Q es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, con finalidad social, teniendo como fin primordial el apoyo y soporte logístico a entidades de derecho público y privado, para la prevención de la violencia, para la seguridad humana, la gestión de riesgos y la convivencia ciudadana.

Director de FLACSO sede Ecuador: Adrián Bonilla

Coordinador del Programa Estudios de la Ciudad: Alfredo Santillán

Compilación del Libro Ciudad Segura Volumen 3: Jenny Pontón y Alfredo Santillán

Coordinación del Boletín Ciudad Segura: Jenny Pontón

Temas Centrales: Johanna Espín, Mauricio Abril Donoso, Alex Tupiza Aldaz, Ximena Tocornal, Antonio Frey, Juan Carlos Parra, Jaime Erazo Espinosa, Oscar Raúl Ospina, Andrea Betancourt, Jenny Pontón Cevallos, Henry Allan, Verónica Supliguicha, Grace Vásquez, Paola Jácome, Farith Simon Campaña, Juan Pablo Aguilar, Olga Vallejo Rueda, Sara Lofberg.

Colaboradores: Fernando Carrión, Blanca Armijos, Jenny Pontón Cevallos, Alfredo Santillán

Edición: Noemí López P

Diseño y diagramación: Antonio Mena

Impresión: Crearimagen

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Augusto Barrera

Alcalde Metropolitano de Quito

Eco. Lourdes Rodríguez

Secretaria de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad

Lic. Guadalupe Estévez

Gerente General de EMSEGURIDAD-Q

Paco García

Coordinador del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana

ISBN: 978-9978-67-247-1

FLACSO sede Ecuador

La Pradera e7-174 y Diego de Almagro

PBX: (593-2) 323 8888

ciudadsegura@flacso.org.ec

www.flacso.org.ec

Quito-Ecuador

Primera edición: Octubre 2008

Índice

| | |
|--|----|
| Presentación | 13 |
| Introducción: Explorando temáticas nuevas en Seguridad Ciudadana | 15 |
| <i>Alfredo Santillán C.</i> | |
| I ECONOMÍA Y DELITO | |
| Delitos contra la propiedad | |
| Los bienes robados: un asunto económico | 33 |
| <i>Fernando Carrión M.</i> | |
| Delitos contra la propiedad: el mayor problema de inseguridad ciudadana en el DMQ | 35 |
| <i>Johanna Espín M.</i> | |
| Tecnologías de la información y la comunicación en la prevención del delito | 49 |
| <i>Blanca Armijos</i> | |
| Solo delitos violentos: un requisito de difusión | 51 |
| <i>Jenny Pontón Cevallos</i> | |
| Intervenir sobre los objetos y las organizaciones criminales | 53 |
| <i>Alfredo Santillán</i> | |

Delitos contra vehículos

| | |
|--|----|
| El robo de vehículos ¡un negocio que prende motor! | 61 |
| <i>Fernando Carrión M. y Ximena Tocornal</i> | |
| Delitos contra vehículos: el caso de Quito y Guayaquil | 63 |
| <i>Mauricio Abril Donoso y Alex Tupiza Aldaz</i> | |
| Robos de vehículos en el Gran Santiago | 79 |
| <i>Ximena Tocornal y Antonio Frey</i> | |
| Análisis comparado del robo de vehículos en Quito, Guayaquil y Santiago | 94 |
| <i>Ximena Tocornal, Mauricio Abril, Alex Tupiza</i> | |

Mercado de bienes robados

| | |
|--|-----|
| <i>Cachinerías</i> : espacio de encuentro de la demanda y la oferta de bienes robados | 105 |
| <i>Fernando Carrión M.</i> | |
| Análisis económico del comercio ilícito en el DMQ | 107 |
| <i>Juan Carlos Parra F.</i> | |
| Delitos de receptación en Chile | 120 |
| <i>Blanca Armijos</i> | |
| Informalidad, cachinerías y decomisos: aspectos confusos en la prensa | 122 |
| <i>Jenny Pontón Cevallos</i> | |
| La circularidad de las economías ilícitas | 124 |
| <i>Alfredo Santillán</i> | |

Vivienda y seguridad

| | |
|--|-----|
| La ciudad de intramuros: temor y violencia | 131 |
| <i>Fernando Carrión Mena</i> | |

| | |
|---|-----|
| Ciudad afuera, mercado al centro, vivienda adentro | 133 |
| <i>Jaime Erazo Espinosa y Oscar Raúl Ospina</i> | |
| Lima: una metrópoli cercada | 154 |
| <i>Blanca Armijos</i> | |
| Vivienda, temor y medios: fusión que promueve el encierro | 156 |
| <i>Jenny Pontón Cevallos</i> | |
| ¿Son seguros los enclaves urbanos? | 158 |
| <i>Alfredo Santillán C.</i> | |

II VIOLENCIA Y VULNERABILIDAD SOCIAL

El suicidio en la seguridad ciudadana

| | |
|---|-----|
| Suicidio | 167 |
| <i>Fernando Carrión M.</i> | |
| El suicidio en el Ecuador: un fenómeno en ascenso | 169 |
| <i>Andrea Betancourt</i> | |
| Muertes autoinfligidas: una perspectiva regional | 187 |
| <i>Blanca Armijos</i> | |
| Tratamiento del suicidio en los medios: pautas para su prevención | 189 |
| <i>Jenny Pontón Cevallos</i> | |
| Prevenir el suicidio: sugerencias desde una perspectiva social | 191 |
| <i>Alfredo Santillán</i> | |

Femicidio en el Ecuador

| | |
|--|-----|
| Femicidio: ¿un asunto exclusivo de mujeres? | 199 |
| <i>Fernando Carrión M.</i> | |
| Femicidio en el Ecuador: realidad latente e ignorada | 201 |
| <i>Jenny Pontón Cevallos</i> | |

Reingeniería judicial para combatir el
femicidio en Ciudad Juárez 219
Blanca Armijos

Violencia femicida en los medios: de la
visibilización al adecuado tratamiento 221
Jenny Pontón Cevallos

Visibilizar, prevenir y sancionar el femicidio 223
Alfredo Santillán

Regeneración, seguridad y tolerancia

Centros de tolerancia que generan intolerancia 231
Fernando Carrión M.

Reordenamiento urbano, seguridad ciudadana y
centros de tolerancia en Quito y Guayaquil 233
Henry Allan

Trabajo sexual en Europa: entre la abolición y la legalización 251
Blanca Armijos

Centros de tolerancia y regeneración:
debate ausente en la agenda mediática 253
Jenny Pontón Cevallos

Las regulaciones sobre los centros de tolerancia 255
Alfredo Santillán

Trata de personas

El trato de la trata de personas 263
Fernando Carrión M.

Trata de personas: historias que invisibilizan verdades 265
Verónica Supliguicha, Grace Vásquez, Paola Jácome

| | |
|--|-----|
| Esclavitud laboral en la industria textil argentina | 280 |
| <i>Blanca Armijos</i> | |
| Trata de mujeres en los medios: ¿cómo se trata? | 282 |
| <i>Jenny Pontón Cevallos</i> | |
| Acciones sociales y penales sobre la trata de personas | 284 |
| <i>Alfredo Santillán C.</i> | |

III NORMAS Y PRÁCTICAS DE CONTROL SOCIAL

Seguridad ciudadana e impunidad

| | |
|--|-----|
| Impunidad | 293 |
| <i>Fernando Carrión M.</i> | |
| Proceso penal e impunidad | 295 |
| <i>Farith Simon Campaña</i> | |
| Corte Penal Internacional: vigilante ante la impunidad | 314 |
| <i>Blanca Armijos</i> | |
| Justicia, impunidad y libertad de expresión | 316 |
| <i>Jenny Pontón Cevallos</i> | |
| Criterios generales para evitar la impunidad | 318 |
| <i>Alfredo Santillán</i> | |

Constitución y seguridad

| | |
|---|-----|
| Constitución, leyes y políticas garantistas de seguridad ciudadana | 325 |
| <i>Fernando Carrión M.</i> | |
| Nueva Constitución ¿Nueva seguridad? | 327 |
| <i>Juan Pablo Aguilar</i> | |

| | |
|---|-----|
| Reformas legales a la seguridad en Venezuela | 346 |
| <i>Blanca Armijos</i> | |
| Constitución, seguridad y comunicación | 348 |
| <i>Jenny Pontón Cevallos</i> | |
| El desafío de poner en práctica la ley | 350 |
| <i>Alfredo Santillán C.</i> | |
| Participación comunitaria en seguridad | |
| La participación en seguridad: ¿deseo ineludible o dilema por develarse? | 357 |
| <i>Fernando Carrión M.</i> | |
| Participación comunitaria en la seguridad ciudadana: la experiencia de Quito | 359 |
| <i>Olga Vallejo Rueda</i> | |
| La Castrina: una experiencia de integración social por la seguridad | 375 |
| <i>Blanca Armijos</i> | |
| Comunidad, participación y seguridad en los medios | 377 |
| <i>Jenny Pontón Cevallos</i> | |
| La participación no es vigilantismo | 379 |
| <i>Alfredo Santillán C.</i> | |
| Video vigilancia pública | |
| OJO: le estamos filmando | 387 |
| <i>Fernando Carrión M.</i> | |
| Ojos de águila: una primera aproximación al sistema de video vigilancia en Quito | 389 |
| <i>Sara Löfberg</i> | |

| | |
|--|-----|
| La video vigilancia: un sistema de seguridad que requiere de control y regulación | 407 |
| <i>Andrea Betancourt</i> | |
| Tele-vigilancia y primicia: espectáculo de lo real | 409 |
| <i>Jenny Pontón Cevallos</i> | |
| Los dilemas de la video vigilancia | 411 |
| <i>Alfredo Santillán</i> | |

Delitos contra la propiedad

Los bienes robados: Un asunto económico

Fernando Carrión M.

El delito de mayor ocurrencia en el país es el del robo de bienes; sin embargo, éste está invisibilizado por el peso que tiene la cooperación internacional en un doble sentido: por un lado, porque los recursos y las estrategias están dirigidas a la persecución del narcotráfico, el terrorismo y el “coyoterismo” y, por otro lado, por el peso que ha adquirido –también por razones internacionales– el seguimiento focalizado de un tipo particular de delito: los homicidios. El énfasis en estas amenazas ha llevado a políticas altamente represivas, cuando la realidad podría ser enfrentada desde otras perspectivas y con resultados mucho más positivos para la reducción del conjunto de las violencias.

Los delitos contra el patrimonio implican una lógica económica explícita: los objetos robados deben entrar al mercado para efectivizarse monetariamente. Esta realidad plantea al menos algunas de las siguientes consideraciones: (i) hay un sistema económico con agentes y fases explícitas; (ii) hay una especialización por tipos de bienes robados porque cada uno tiene su circuito particular de comercialización (vehículos, joyas, celulares), pues los mercados dependiendo del objeto robado, pueden negociarse incluso internacionalmente (piezas de patrimonio cultural); (iii) las políticas pueden tener resultados más eficaces si se enfrenta este delito con algunas medidas económicas; en este caso, por ejemplo, puede ser más eficiente atacar la demanda, esto es, no concentrar únicamente los esfuerzos en el momento anterior al cometimiento del delito, sino en todas y cada una de las fases del ciclo económico y, en particular, cuando busca efectivizarse mercantilmente. Con ello, la responsabilidad no es exclusivamente policial sino de los agentes y políticas económicas que se deben diseñar para el efecto.

Es conocido que el ciclo se inicia con unos actores que sustraen los objetos a las personas, los hogares o los comercios. Luego continúa con una cadena de intermediación hasta llegar a los lugares de intercambio mercantil, que son de tres tipos y de tres actores explícitos: a pedido, en mercados móviles (esquinas o plazas) y en mercados permanentes (cachinerías). Hay que señalar que en Quito el monto de bienes robados llega a la cantidad de USD 42 millones, sin considerar el hurto de vehículos o autopartes, lo cual implica un flujo económico muy grande.

En este tipo de delitos –contra la propiedad– se configuran varios delitos o, lo que es lo mismo, el robo de bienes lleva tras de sí un enlace con otras infracciones, como por ejemplo: no pago de impuestos, intercambio de bienes robados, economías clandestinas, transporte de productos sustraídos, el contrabando y los mercados ilegales, entre otros. Pero quizás el más llamativo sea el delito que implica la compra de un bien robado. El aforismo popular –hecho carne en la población– de que “ladrón que roba a ladrón tiene mil años de perdón”, es un dicho sin sustento legal, pues el código penal establece penas de reclusión a quien compra productos robados.

De este análisis somero se pueden extraer algunas políticas que no requieren de acciones puramente policiales: (i) se necesitan buenos sistemas de información para saber cuales son los bienes que más se sustraen para intervenir en esos mercados (por ejemplo, si se trata de robos de teléfonos celulares, se debería establecer un acuerdo con las operadoras del servicio para que no se activen estos teléfonos); y, (ii) se deben hacer campañas masivas para que la población sepa que comprar un producto robado es un delito, además hay que eliminar los mercados ilegales fijos y móviles, pues los lugares donde se encuentran ubicados son de conocimiento público.